REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Trece de agosto de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00194-00

En el proceso ordinario laboral de única instancia instaurado por OSWALDO ALONSO ESTRADA RENDON en contra de COLTEJER S.A, encontrándose debidamente notificada la sociedad demandada y tratándose de un proceso de única instancia, se fija fecha para llevar a cabo AUDIENCIA Y FALLO el día TRES (3) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a las UNA Y TREINTA (1:30 P.M.), oportunidad en la que se decretarán y practicarán todas las pruebas, se dictará sentencia, y a la cual deben comparecer las partes personalmente con o sin apoderado.

Valga precisar que la mencionada diligencia se efectuará de manera virtual conforme a las directrices del Decreto Legislativo 806 de 2020, por lo que, se REQUIERE a los apoderados de las partes para que, con una antelación de 7 días previos a la celebración de la citada audiencia, suministren los correos electrónicos y números de contacto al email j02lctoitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co y así poder llevar a cabo la diligencia.

Se INCORPORA respuesta a la demanda allegada al canal digital del Despacho por parte de la sociedad demandada.

Se reconoce personería a la Dra. JACKELINE FORERO CALLE con C.C 1.039.450.558 y T.P 292.009, de conformidad al poder otorgado por escritura pública y registrado en el certificado de existencia y representación de la demandada.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

MMG

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro.134
hoy 17 de agosto de 2021 a las 8 a.m.
Consultable aquí:
https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-itagui/54

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Laboral 002
Juzgado De Circuito
Antioquia - Itagui

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d52f8bcd99fcd22fd946f0486214286aedd571fc99120b50249fe3ad275ffff**
Documento generado en 13/08/2021 03:19:51 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica